

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 430-02 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, a los señores Poncio Pou Saleta, Mayobanex Vargas, Delio Gómez Ochoa y Medardo Germán, el último póstumamente.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 430-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos de un grupo de ciudadanos que han ofrendado sus vidas en aras de la libertad y la democracia en nuestro país.

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Poncio Pou Saleta; Mayobanex Vargas; Delio Gómez Ochoa y Medardo Germán Santos, sobrevivientes de la expedición del 14 de junio de 1959.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, a los señores Poncio Pou Saleta; Mayobanex Vargas; Delio Gómez Ochoa y Medardo Germán Santos (póstuma), sobrevivientes de la expedición del 14 de junio de 1959.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA